VISTO:

El Expediente Nº 3512/18, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/CAPACITACION AÑO 2018 (PRO.CA.A.P); y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto Nº 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4º que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que a través de la Resolución Nº 117/18 esta Secretaría General de la Gobernación aprobó la Planificación Anual para el año 2018 del Programa de Capacitación, contemplando en su Anexo I las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 35/36 del Expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución Nº 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de una "Jornada sobre Presupuesto Público", destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.);

Que la Jornada propuesta tiene como objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto Nº 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que en la implementación de la Jornada propuesta se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma administración;

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el dictado de la "Jornada sobre Presupuesto Público", cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto Nº 1743/16.

Artículo 2°.- Establecer como destinatarios de la Jornada a aquellos agentes públicos que

desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.).

Artículo 3º.- Disponer el dictado de la Jornada en el mes de mayo de 2018.

Artículo 4°.- Establecer que las certificaciones de "Aprobación", y de "Capacitador" deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.).

RESOLUCIÓN Nº 145/18.-

ANEXO

"JORNADA SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO"

OBJETIVO

La capacitación tendrá por objetivo el análisis del Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones, marco normativo, principios presupuestarios, Clasificador de Recursos y Erogaciones, proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

ÓRGANO A CARGO DE LA CAPACITACIÓN

Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

DESTINATARIOS

La Jornada estará destinada a aquellos agentes públicos que desarrollen sus tareas en áreas contables de la Administración Pública Provincial, con relación a la temática presupuestaria (elaboración, ejecución, análisis de resultados, etc.).

CAPACITADORES

El encuentro estará a cargo del C.P.N. Diego Ezequiel AGUIRRE.

INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible a partir del día en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

TEMARIO DE LA JORNADA

- 1.- Presupuesto Público, su naturaleza y proyecciones.
- 2.- Marco normativo.
- 3.- Principios presupuestarios.
- 4.- Clasificador de Recursos y Erogaciones.
- 5.- Proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria: recursos, créditos y cargos.

METODOLOGÍA

La Jornada se dictará en dos encuentros presenciales, con evaluación en la Plataforma Educativa Schoology.

LUGAR Y FECHA

La Jornada se realizará en la "Sala de Capacitación Juan Ricardo Nervi", ubicada en el segundo piso del Edificio MEDASUR, Avenida Belgrano Nº 180, los días 15 y 17 de mayo de 2018, de 7.30 a 9.30 horas.

ACREDITACIÓN

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes.

Certificación de Aprobación: Deberá cumplirse con la asistencia mínima del 75 % (dos encuentros) y haber aprobado la instancia de evaluación por módulo con una nota igual o superior a 6 (seis).

Certificación a los Capacitadores: se expedirá un certificado a los capacitadores de los

módulos correspondientes.

RÉGIMEN DE CRÉDITOS

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad. A quienes hayan aprobado el Taller, se le asignará un crédito por cada hora reloj.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 145/18.-